

ANUNCIO

RESOLUCIÓN OTORGANDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA ESPECIALIDAD FORMATIVA “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL” Y BENEFICIARIOS DE UNA SUBVENCIÓN DESTINADA A AYUDAS A LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPUFORM@23

Con fecha 06 de febrero de 2024 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2024 se aprueba la relación definitiva de beneficiarios seleccionados y suplentes en el procedimiento de selección, en régimen de concurrencia competitiva, de participantes en la especialidad formativa “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” y beneficiarias de una subvención destinada a ayudas a la formación en el marco del proyecto Dipuform@23.

Vista la Resolución de 1 de febrero de 2024 mediante la cual, tras la renuncia de dos beneficiarios, se acuerda otorgar la condición de beneficiarios a los dos primeros suplentes de la lista de reserva.

Vistas las renunciaciones a participar en el Proyecto Dipuform@23 presentadas por Estefanía Amador Jiménez con DNI ***8989**, Álvaro Cabeza Estudillo con DNI ***1566** y María López Dávila con DNI ***4437**, de fecha 05/02/2024.

Vista la relación de beneficiarios suplentes, corresponde otorgar la condición de beneficiarios para participar en la especialidad formativa “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” y beneficiarias de una subvención destinada a ayudas a la formación en el marco del proyecto Dipuform@23 a:

- Luis Barrios Román con DNI ***4476**
- Rosa María García Alvarado con DNI ***4449**
- Carolina Jiménez Gardón con DNI ***9904**

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y considerando las competencias asignadas en la base 6ª de las bases que regulan la convocatoria, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Avocar por razones de urgencia las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto de 14 de julio de 2023, dando cuenta de la presente Resolución a dicho órgano en la próxima sesión que se celebre.

SEGUNDO: Aceptar las renunciaciones a participar en el Proyecto Dipuform@23 presentadas por Estefanía Amador Jiménez con DNI ***8989**, Álvaro Cabeza Estudillo con DNI ***1566** y María López Dávila con DNI ***4437**, de fecha 05/02/2024.

TERCERO: Otorgar la condición de beneficiarios para participar en la especialidad formativa “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” y beneficiarias de una subvención destinada a ayudas a la formación en el marco del proyecto Dipuform@23 a Luis Barrios Román con DNI ***4476**, Rosa María García Alvarado con DNI ***4449** y Carolina Jiménez Gardón con DNI ***9904**.

CUARTO: Conforme al apartado 7º de las bases reguladoras de la convocatoria se

Código Seguro De Verificación	0CWNn74xSA+LvWPWZplhTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/02/2024 14:11:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0CWNn74xSA+LvWPWZplhTw==		



notificará a los beneficiarios para que comuniquen su aceptación, que deben formalizar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente Resolución, en aplicación del apartado 8º de las bases reguladoras de la convocatoria.

QUINTO: *Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.”*

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	0CWNa74xSA+LvWPWZplhTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	06/02/2024 14:11:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0CWNa74xSA+LvWPWZplhTw==			